

* Número 1547

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION B)****EDICTO**

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.138/82, se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco Popular Español, S. A., representado por el procurador don Alfonso V. Pérez Cerdán, contra doña Salvadora Cayuela Tudela y don Pedro López Jiménez, con domicilio en calle San Antonio número 100, Totana, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 26 de abril próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Una casa situada en esta población de Totana, barrio de Triana, calle de San Antonio, marcada hoy con el núm. 100 de policía; es de planta baja de un cuerpo y patio, ocupa una extensión de doscientos cincuenta metros, doce decímetros y setenta y nueve centímetros cuadrados, ocupando las dos terceras partes de dicha superficie el patio.

Dicha finca es, en la actualidad, una casa de nueva construcción y de dos cuerpos.

Inscrita al libro 392, folio 124, finca número 26.168, del Registro de la Propiedad de Totana.

Su valor es de dos millones quinientas mil pesetas.

Dado en Murcia a 2 de marzo de 1984.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario.

* Número 1090

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Por el presente hago saber a los fines del artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922, que por proveído de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la mercantil Derivados de Hojalata, S. A., con domicilio social en Torre de Romo número 65, de esta capital, habiéndose nombrado interventores a don Matías Lorente Gracia y don Antonio Albaladejo Amante, y al acreedor CONAMESA, vecinos de Murcia los dos primeros y con domicilio en Acisclo Díaz número 2, y el tercero vecino de Pamplona y con domicilio en plaza Conde Rodezno, 9-4.

Dado en Murcia a 13 de febrero de 1984.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

* Número 1850

PRIMERA INSTANCIA**CIEZA****EDICTO**

Don Adriano Barbero García, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 174/82, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia del procurador señor Muñoz Ruiz, en nombre y representación de Banco de Santander, S. A., contra doña Carmen Martínez Santos, de Cieza, sobre reclamación de 934.268 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para el acto del remate se señala el día 27 de abril próximo, en la sala audiencias de este Juzgado, a las 10,30 horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta se habrá de consignar al menos el 10% del valor de los bienes que sean objeto de la licitación.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige en esta subasta, que es el de tasación con rebaja del 25% por ser segunda subasta.

4.ª Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que sea destinado el precio que se obtenga a su extinción.

5.ª No se han subido los títulos de propiedad, debiendo conformarse los licitadores con lo que de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad de este partido, sin derecho a exigir ningún otro.

Finca: Local comercial en planta baja, a la izquierda, en el edificio de esta ciudad de Cieza, calle República del Perú, sin número, ocupa 123 metros, 50 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 515, folio 214, finca 13.388. Valorada en 2.967.100 pesetas.

Cieza a 8 de marzo de 1984. Adriano Barbero García.—El secretario.